

QUILLOTA, 24 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.807 / VISTOS

EXENTO Nº: 5106 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 03 de octubre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 2143 de 19/10/2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2302 de 03/11/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

JUANA NATALIA CID PONCE

12.050.614-5

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE SERVICIOS

EDUCACION MEDIA

LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA

01/10/2022 HASTA 31/10/2022 REEMPLAZO DE JUAN FARFAN

CARVAJAL RUT Nº 8.089.559-3 POR DESTINACIÓN

TRANSITORIA A DAEM CENTRAL

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA